



## Presentación ante el Consejo Asesor Anticorrupción

Manuel Antonio Garretón

Nota: La Fundación Chile 21 hizo una presentación al Consejo Asesor Presidencial Anticorrupción a través de Manuel Antonio Garretón y Gonzalo Martner, acompañada de tres documentos: el que se expone más abajo preparado por M.A. Garretón, otro con la propuesta hecha por la Fundación a principios de año cuyos principales lineamientos se refieren a financiamiento de la política, y el tercero referido a la probidad en el ejercicio de la función pública, preparado por Gonzalo Martner.

A continuación el primero de los documentos señalados

### **La cuestión de fondo en la relación entre la política y el dinero en Chile**

#### *La igualdad como dimensión central*

En la propuesta hecha por Chile 21 el énfasis estaba puesto en el financiamiento de la política, así como la probidad y transparencia en esta materia. Por un lado el financiamiento de la política es sólo uno de los aspectos que tienen que ver con la relación entre política, poder y dinero, como plantearé más adelante. Por otro lado, el énfasis en la propuesta está en términos de probidad y transparencia, a lo que **debiera agregarse un énfasis en la igualdad** al acceso a recursos, por cuanto de lo contrario, sólo estaríamos ratificando la actual estructura exigiéndole transparencia y, por lo tanto, legitimando esta estructura de poder y recursos. De este énfasis debieran salir medidas especiales por ejemplo, respecto del gasto máximo con devolución de sobrante, límite al monto de donaciones privadas, otorgar más recursos a los nuevos postulantes que a los incumbentes, castigo de dos períodos completos a los infractores además de no ocupación de cargos públicos por 5 años, límite de gasto o tiempo en propaganda radial (además de franja), acceso a medios de prensa, límite efectivo del período de propaganda callejera. Además hay otros aspectos como la reformulación de ley del lobby con mayor control de los sujetos activos, los límites a la reelección, financiamiento de partidos y centros académicos, incompatibilidad por períodos de más de dos años del paso de altos cargos políticos a empresariales y viceversa.

### *El problema de fondo*

Pero la consideración de una multiplicidad de temas asociados a la relación entre política y dinero nos remite a la cuestión de fondo. Pensamos que en Chile hoy, más allá de corrupciones frecuentes o permanentes (escándalos) realizadas desde ambos lados (política y negocios) o de corrupción institucionalizada (ilustrado por las “malas prácticas”, “mordidas” o “pitutos”), estamos ante una situación de corrupción estructural legalizada que lleva a las otras dos. Recordemos que cuando hablamos de corrupción en general hablamos del uso de bienes y recursos comunes o públicos para la realización de intereses privados particulares y que tales recursos o intereses no son solo materiales o económicos sino que también pueden ser simbólicos, poder, prestigio, etc (un sistema electoral que favorece la concentración de poder o el clientelismo es un sistema corrupto, aunque no intervenga el dinero, en ese sentido hay una corrupción política propiamente tal como el abuso de poder que no tiene siempre contraparte económica). El origen de la corrupción estructural en Chile, - es decir, la existencia de un sistema corrupto, más allá de las personas que pueden o no serlo-, se encuentra en los procesos de privatización bajo la dictadura y en la generación de mecanismos de acumulación de riqueza corruptos (FUT, leyes que favorecen el enriquecimiento de pocos (forestales, pesca, suelo, agua, etc), en la naturalización del principio fundante de predominio del dinero, el mercado y el interés privado por sobre el Estado, lo público, lo social, y la reproducción de todo ello a través de mecanismos institucionales y políticos que se cristalizan en la Constitución que hacen imposible su cambio. Un sistema corrupto intrínsecamente potencia las posibilidades de corrupción de determinadas personas y sectores: como lo muestra el lucro en la educación con fondos públicos, por ejemplo. En este sentido el Caso Penta no es una excrecencia o consecuencia no deseada del sistema sino es parte de su médula o “esencia”: el dinero y los que lo poseen prevalece sobre la política a través de cualquier medio y en todas las esferas.

Todas las leyes y medidas de cambio hasta ahora han sido precarias, parciales, negociadas con los interesados y han creado nuevas posibilidades de corrupción porque no se toca la cuestión central señalada. La consecuencia ha sido un proceso creciente y profundo de total descrédito de las instituciones y de la política.

Por ello, la crisis actual no puede resolverse de la misma manera que se han resuelto otras situaciones complejas hasta ahora: medidas parciales y precarias, acuerdos nacionales que solo contemplan a los actores políticos, comisiones de expertos, excepto quizás, la Comisión Rettig o Valech, que antes que acuerdos nacionales o con un grupo específico, persiguieron la construcción de una verdad histórica, más que una respuesta técnica de política pública. Todas las demás, que se constituyeron para resolver un problema o crisis

coyuntural, como todas las de Educación especialmente la de 2006 que no propuso la supresión del lucro en todos los niveles o la de Equidad que no tocó el tema de la reforma tributaria, apenas resuelven la crisis coyuntural postergando los problemas de fondo, y relegitimando las posiciones derrotadas por la opinión pública. Tampoco la solución judicial resuelve el problema de fondo, aunque sea estrictamente necesario el ejercicio de justicia y la aplicación drástica de sanciones.

En este sentido la nominación de este Consejo no es en sí un momento histórico, pero abre la oportunidad desencadenar un proceso histórico: ir más allá de una lista de propuestas por completas y adecuadas que ellas sean y generar un proceso de refundación de las relaciones entre economía y política, proponiendo una solución integral que exige tratar esta crisis y las que la han precedido, como un problema que exige nuevas reglas del juego y convivencia, redefinición del papel del Estado y la subordinación de la economía y los intereses privados a la política y la sociedad. **Ello no puede resolverse sin plantear la cuestión constitucional, es decir, el cumplimiento del programa de la Presidenta de tener una nueva Constitución.**

Pero esta solución, que todos los países después de sus transiciones han abordado, es hoy tardía y no funcionará si no se busca superar la crisis de legitimidad de la política y su ruptura con la sociedad. Cualquier solución legítima al problema de fondo, las raíces estructurales de la corrupción, del que la relación entre política y dinero, la corrupción, etc son solo efectos, pasa por reconstituir la legitimidad de la política y ello solo puede hacerse con un proceso constituyente que involucre a todos los actores sociales y políticos. Ese es el único acuerdo nacional viable: uno que no se reduce a los actores afectados (políticos, empresarios, tecnocracia) sino que aborda un proceso de expresión de la soberanía popular, distanciada de la política y las instituciones. De ahí la necesidad privilegiar los temas de Plebiscito y Asamblea Constituyente, antes que todo esto desemboque en un proceso de descomposición irreversible.

Mostrar la relación entre la crisis de la política y el dinero, la corrupción, etc y la cuestión constitucional del cambio radical de las reglas del juego y formas de convivencia, es el gran aporte histórico que puede hacer este Consejo.